

EXP-UNC:0015297/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Antropología María Teresa Santamaría, DNI 29104604, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la U.N. de Jujuy para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. N. de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han adjuntado Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que la Mgter. Miriam Abate Daga, Directora del Dpto. de Antropología, informa que el Consejo de Departamento en sesión del día 10 de Junio recomendó otorgar equivalencias de "Sociología General" y "Economía" como Materias Optativas I y II, "Lingüística General" y "Estadística" como Seminarios Electivos I y II y "Primer Nivel de Inglés Técnico" como Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante María Teresa Santamaría, DNI 29104604, equivalencias de las materias "Sociología General" y "Economía" como **2 (dos) Materias Electivas**, "Lingüística General" y "Estadística" como **2 (dos) Seminarios Electivos** y "Primer Nivel de Inglés Técnico" como **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 29 JUN 2017

RESOLUCION Nº: 685

aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES